



# Paz y Justicia

«La Paz es fruto de la Justicia»

Desmantelamiento del Estado

**CORRUPCION  
E IMPUNIDAD**

REGLAMENTACION DEL DERECHO DE HUELGA

**Imagenes del Naufragio**

HABLA EUGENIO ZAFFARONI

**El ejercicio del sistema penal es genocida**

OPINION

**¿ Tiempo Nuevo ?**

Caso Budge: algunas enseñanzas



SESION ARGENTINA CONTRA LA IMPUNIDAD

**"UN LLAMADO APREMIANTE PARA LA DEFENSA  
DE LA VIDA"**

Los alquimistas de la Edad Media llamaban "Opus Nigrum" al momento en el cual los elementos de la naturaleza se combinaban para dar lugar a una nueva entidad. Si bien cualquier intento por traspasar realidades distintas resulta riesgoso y las más de las veces erróneo, existen algunas similitudes que convendría tener en cuenta para hacer una lectura de lo sucedido en los últimos meses.

Finalmente, aquella idea sugerida al presidente por un conocido comunicador social en su programa televisivo en vísperas del acto de los estatales se hacía realidad: el 6 de abril, miles de ciudadanos desde Plaza de Mayo -muchos por primera vez en generaciones- decían Si a la actual gestión económica y la política de privatizaciones. La nueva entidad que hizo su presentación en sociedad aquel día puso al descubierto la profundidad de la crisis por la que atraviesa la dirigencia política y social argentina. Baste señalar por ejemplo la presencia simultánea de miles de personas que padecen en carne propia los efectos del ajuste, con la de quienes son sus más decididos impulsores y beneficiarios, pasando por la de conocidas figuras del Jet Set vernáculo, dirigentes montoneros y la plana mayor de la Unión de Centro Democrático.

Los efectos de la Plaza del Sí se comenzaron a sentir a las pocas horas. Otra vez desde La Rioja, el Presidente confirmó su decisión de favorecer a los ex-comandantes juzgados por Crímenes de Lesa Humanidad con un generoso indulto que incluya a Mario Eduardo Firmenich. Los unos y los otros "presos políticos" quienes además tendrán el privilegio de que les sean restituidos sus derechos políticos, según aventuró el propio Menem pocos

días después. Entretanto miles de argentinos padecen condiciones infrahumanas de vida en las cárceles y son las víctimas propiciatorias en el altar de un sistema penal vetusto e inhumano cuyo rostro más feroz se muestra con los más pobres, cobrando 35 nuevas víctimas en el Penal de Olmos, a las que se suman los casos de ejecuciones sumarias producidas por agentes de la policía en distintas barriadas de Capital Federal, el conurbano bonaerense y otras ciudades del interior. Es en ese contexto donde el Tribunal Permanente de los Pueblos reunido en Buenos Aires del 4 al 5 de Mayo hace su llamamiento en defensa de la Vida y los derechos humanos cuando advierte que el reclamo contra la Impunidad no debe confundirse con el de mayor represión. (Ver fallo)

El proyecto de modernización-reconversión capitalista pareciera ser el común denominador que atraviesa las cabezas de la mayoría de la dirigencia política partidaria que en sus distintas versiones, más conservadora o más socialdemócrata ("el ajuste con rostro humano") coinciden en lo substancial: la necesidad de, ajuste mediante, adecuar a la Argentina a los tiempos modernos. Cualquier otra variante de desarrollo más autónomo que contemple el mercado interno y una distribución más equilibrada de las riquezas, como lo propuso el documento de hace dos meses de la CGT, es desechada por ideologista o anticuada.

Es aquel y no otro, el marco en que debe leerse el discurso del presidente Menem en la sesión inaugural del período legislativo del pasado 1ro. de Mayo donde pareciera extender un acta de defunción al peronismo, principal obstáculo de los sectores dominantes en la Argentina de los últimos 40 años. ("El peronismo es el fenómeno maldito de la política argentina" decía John William Cooke hace algún tiempo). También en esa línea debieran interpretarse los realineamientos al interior del partido Justicialista que intentan, Grupo "Aspen" mediante, ofrecer un perfil di-

## ¿ Tiempo



ferenciado del liberalismo ortodoxo de la familia Alsogaray.

En el radicalismo las cosas no son muy diferentes. Es esa la interpretación del mensaje del gobernador de Córdoba, que como "cualquier argentino en el exterior", desde Estados Unidos apoyó la gestión liberal-peronista señalando que el proyecto económico del actual equipo era el mismo que proponía su plataforma electoral en el '89. Alfonsín en tanto, más preocupado por retener la conducción real de su partido, frente al retobo de sus propios seguidores y angelocistas prefiere un estilo más socialdemócrata.

"El poder económico ha entendido que no puede refugiarse en gobiernos militares para defender sus intereses..." dijo desde Santa Fe en una elipsis para caracterizar la actual administración. "Existe profusa bibliografía sobre técnicas de democracia elitista, sobre nue-

# Nuevo ?



va derecha, que no están vinculadas con las consignas estridentes del fascismo, pero sí sobre la apatía y la desinformación" agregó en un raptó de amnesia dado que fue durante su gestión que el poder económico se consolidó merced al Austral y al Plan Primavera. ¿Tendría razón uno de los asistentes a la Plaza del Sí que comparaba el modelo de sociedad política estadounidense con la de la Argentina de los '90, donde la versión local del partido republicano estaría representada por el tandem Menem-Alsogaray-Angeloz y la democracia por el dúo Cafiero-Alfonsín?

Otro de los efectos de la Plaza del Sí fue la convocatoria de la Izquierda Unida el 1ro. de Mayo que tuvo como principal objetivo intentar dar cauce a toda forma de oposición al actual proyecto económico y al anunciado Indulto a los ex comandantes. El optimismo de sus principales organizadores por el éxito de la convocatoria los hizo caer

en una idea muy próxima a la simplificación: ser poseedores de la hegemonía de toda alternativa opositora al proyecto gubernamental, alineando al propio Ubalardi con el proyecto de Menem (reportaje a Zamora de Clarín, 3 de mayo, pág.4).

Una evaluación equivocada respecto a quiénes son los aliados y quiénes no en un marco de profunda crisis de representación política sólo debilita la posibilidad de generar respuestas unificadas y terminan por favorecer el proyecto que tiende a la fragmentación del campo popular.

La actual desvinculación entre la dirigencia político-partidaria y las necesidades de la gente que acompañó la transformación estructural desde el año '76 a esta parte se presenta como un hecho paradójal. Por un lado en su versión aumentada y corregida sirve a los poderes de facto, en especial los

grandes medios y los comunicadores sociales que orientan la opinión pública hacia soluciones de tipo privatista profundizando la crisis y fragmentando aún más la capacidad de respuesta de los sectores populares, contraponiendo por ejemplo, los intereses de los trabajadores a los de los usuarios en las huelgas del sector público.

Sin embargo puede ocurrir el efecto inverso. La mayoría de las respuestas organizadas que se han dado los sectores populares al escenario del ajuste han pasado por fuera de las estructuras político-partidarias. El caso más importante es el de la Confederación General del Trabajo que por la veda sindical en la época de la dictadura o por la persistencia de la crisis en el peronismo desde el Odeón en adelante, durante la gestión de Alfonsín, hasta la adhesión de un sector importante al proyecto de reconversión iniciado por Menem-Alsogaray; ha asumido de hecho la conducción de la oposición social al escenario del ajuste.

Ahora bien, la historia argentina, de fines del siglo al presente, ha demostrado dos cosas: en primer lugar que las vacantes dejadas por la dirigencia política siempre han sido llenadas por otras. En segundo, que estas siempre provinieron del movimiento social. Así la ausencia de respuesta de la república patricia del roquismo a nuevos actores provenientes de la inmigración y la primera industrialización generó la irrupción al radicalismo de Alem-Irigoyen. Medio siglo después las traiciones de la dirigencia política en la Década Infame y el espacio creciente ganado por los trabajadores generó la irrupción del peronismo.

El desafío del presente pareciera pasar por cómo vincular la protesta social con un proyecto político alternativo, lo cual no es tan fácil si se comprende que de la resolución de este nudo se volverán a recrear las condiciones para generar un poder popular en la Argentina que garantice el afianzamiento de una democracia con mayor justicia social.

REGLAMENTACION DEL DERECHO DE HUELGA

# Imágenes del Naufragio

En la Argentina de los 90, el tratamiento de algunos temas por parte de los grandes medios de comunicación, ha sido coherente con la profundización del modelo de economía de libre mercado.

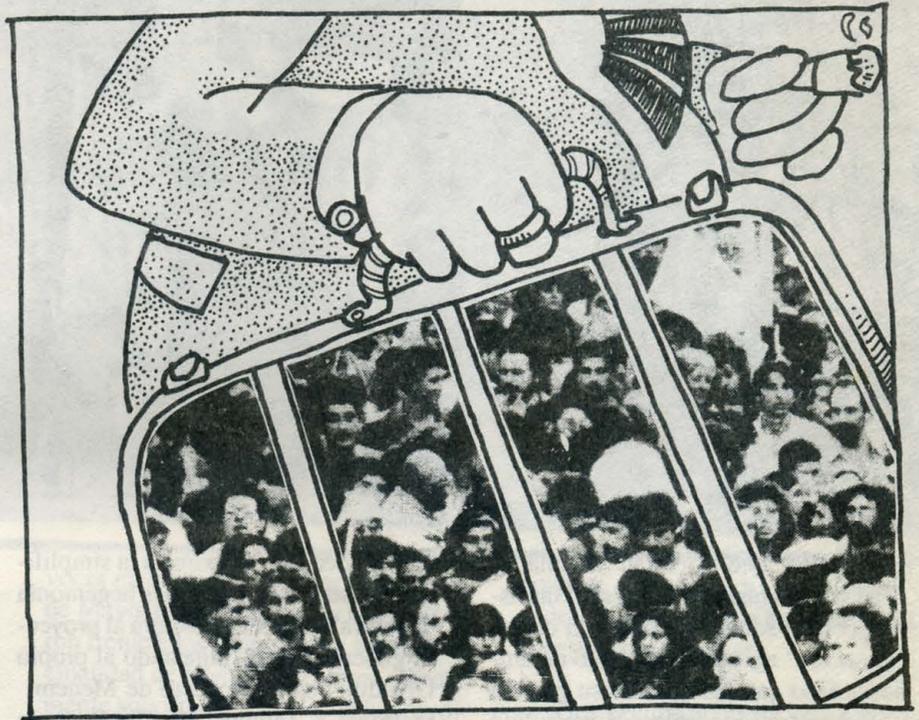
A la creciente concentración, se ha sumado la tendencia, cada vez más clara, de presentar las noticias como productos a ser consumidos por la opinión pública con el objetivo de optimizar el sistema y reforzar los requerimientos de mayor liberalización. Esto no significa que el resultado sea mecánico. El efecto de la campaña electoral de la Nueva Fuerza de Julio Chamizo en el '73 en los medios de comunicación no fue suficiente para torcer la voluntad de las mayorías populares en las elecciones de marzo.

Sin embargo, en un marco de crisis de representación esta tendencia se agrava. Uno de los más locuaces defensores de este estado de cosas, Bernardo Neustadt suele afirmar que la dirigencia política ha perdido credibilidad, pero ha aumentado el poder de la opinión pública. Una verdad a medias que termina siendo mentira, porque lo que ha aumentado es la manipulación. Veamos.

El tratamiento de los recientes conflictos laborales en el sector público y la tan mentada reglamentación del derecho de huelga no ha escapado a las reglas de oro del liberalismo en el terreno de la información. Lo que se ha ocultado sistemáticamente es que ambos temas tienen que ver con otros, cuya solución política está más allá de las fronteras nacionales.

## El regreso de Sub-Erman

A poco de su regreso de Estado Unidos, un tanto alicaído, el Ministro Erman González se vió en la necesidad de comunicar a la opinión pública, los magros resultados de su gestión ante el FMI. De lo que dijo y de lo que no, resultan algunas conclusiones interesantes:



### OPINIONES SOBRE LA REGLAMENTACION DEL DERECHO DE HUELGA

"No puede ser que servicios esenciales como la educación y el transporte estén en huelga. No se va a tolerar una sola medida de fuerza que haga peligrar la tranquilidad y seguridad de los argentinos". **CARLOS SAUL MENEM**, Presidente de la Nación

"Nosotros advertimos que se están realizando huelgas políticas. Pero una vez que se legisle, si se hacen huelgas de ese tipo, me parece que eso es alterar el normal desenvolvimiento de las instituciones". **JORGE TRIACA**, Ministro de Trabajo de la Nación

"Es un intento válido que contribuye a llenar un vacío en la legislación". **EDUARDO DE ZAVALIA**, vicepresidente de la Sociedad Rural Argentina

"Es necesario reglamentar tanto en el sector público como privado, ya que estas medidas limitan el poder de decisión de las empresas". **ARNALDO ETCHART**, integrante de la Unión Industrial Argentina

"Si Carlos Menem veta parcial o totalmente la ley que sancione el Parlamento, el bloque radical insistirá en su sanción para obligar al presidente de la Nación a volver a pronunciarse". **LUIS BRASESCO**, senador radical.

"Yo creo que es un proyecto doloroso" **ORALDO BRITOS**, Senador Justicialista

"Nos gustaría tener la ley con la mayor celeridad posible, pero hay que tener en cuenta que será más necesaria en junio, ya que será entonces cuando la situación social esté más inquieta a raíz de los despidos en el sector privado y los que causarán las privatizaciones". Declaración de "una alta fuente gubernamental" a la revista **EL PORTEÑO**.

- La Argentina sigue siendo un país de riesgo. Su economía inflacionaria la convierte en "impredicible" para la comunidad financiera internacional, al decir de uno de los príncipes del Deutsche Bank (Clarín, 11 de abril, pág.15). Por eso se hace necesario:

- Profundizar la reestructuración del sector público que incluya "la rápida reducción del personal superfluo de la administración pública" y la "intensificación de las reformas estructurales, la desnacionalización y apertura de la economía, que están de acuerdo con la estrategia básica que fue apoyada con el crédito contingente de noviembre de 1989", según el comunicado oficial del Fondo, dado a conocer dos días antes de la conferencia del Ministro.

Rápido en reflejos, el Poder Ejecutivo, con las facultades omnímodas que le otorgan las leyes de Reforma del Estado y Emergencia Económica, aprobadas prácticamente a libro cerrado por el Congreso, se propone, decreto 612 mediante (modificatorio del 435) profundizar, con renovado ímpetu, el proceso de reestructuración en la administración pública. En términos del Fondo, la reducción del personal "superfluo".

Convendría acotar que la posibilidad de declarar la inconstitucionalidad de medidas como la señalada, fue oportu-

amente sofocada tras la modificación del número de miembros de la Corte Suprema de Justicia. (Más vale prevenir que curar dice el refrán popular).

### **Firme junto al pueblo**

La buena letra con el Fondo y la banca acreedora tiene otro responsable. El ex-representante legal de la COPETRO, filial local de la Great Lake Co., a la sazón ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, se apresta a dar cumplimiento a la venta de las principales empresas públicas con pagarés de la deuda externa argentina en manos de transnacionales.

Es en ese marco que debieran leerse las medidas de fuerza de los trabajadores del sector público que, legítimamente se resisten a ser el pato de la boda. También en ese marco es que deben interpretarse los desvelos de gobierno y oposición de controlar por vía legal una de las pocas conquistas aún en pie de un debilitado movimiento obrero: el derecho a huelga. Es en este momento del relato que hacen su aparición los grandes medios de comunicación mostrando las imágenes del naufragio. Gente durmiendo en las estaciones de tren, usuarios de teléfono incomunicados, etc., tienden a colocar en la frente de los trabajadores el sello de "responsables", como la propaganda televisiva en la época de la dictadura.

Pero hay una segunda realidad que se oculta: las propuestas constructivas de los propios gremios involucrados que, asumiendo una crisis que no generaron, intentan ofrecer soluciones, criticadas por la irracionalidad liberal o por quienes piensan que a mayor confrontación mayor capacidad de respuesta.

"Sin grados suficientes de oportunidad y desarrollo educativo - señala la CTERA en su propuesta de creación de un Fondo Federal de Financiamiento Educativo- una nueva expansión económica, espontánea y puramente privada y sectorial, sólo podrá obtenerse con el sacrificio de la inmensa mayoría". En términos concretos la propuesta es la creación de un impuesto que grave las operaciones con divisas y los activos y ganancias de las empresas. También FOETRA propone la co-gestión en Entel como forma de respuesta a la crisis. Todos estos elementos debieran tenerse en cuenta para una correcta lectura de los acontecimientos frente a un discurso que afirma que todo va mejor con "ley y orden".

La historia social argentina demuestra que ante cada coyuntura de crisis la gente encontró formas creativas de respuesta en defensa de sus intereses sin necesidad de reglamentarismos que tutelén a la sociedad de los "excesos".

"Nosotros diferenciamos entre el objetivo que se persigue y la forma de instrumentarlo. Esperamos que el trámite parlamentario pueda analizar y modificar, si es necesario, al proyecto del Ejecutivo". GUERINO ANDREONI, CGT-San Martín

"Tenemos redactado un proyecto alternativo que tiende a preservar el derecho de huelga tratando de conciliar los intereses del trabajador y del usuario" Abogado de la CGT-Azopardo

"Nuestros salarios oscilan entre 250 y 600 mil australes, que ganan sólo los directores. Sin embargo, no es tan fácil lanzar un paro, porque un poco el aparato publicitario, un poco de miedo, adormecen a la gente." RICARDO, empleado municipal.

"Durante la campaña, Menem habló de escuchar las propuestas de los trabajadores, Obviamente no lo hizo". ALEJANDRA, empleada de ENTEL.

"Ahora nos quieren cercenar un derecho constitucional indispensable como es el derecho de huelga. Creo que no nos va a gustar". JOSE, empleado ferroviario.

"Ahora, para colmo, nos quieren sacar el derecho de huelga. Eso hay que resistirlo pronto, antes de que sea tarde. Ya no sé si Menem es un compañero, no sé que decirte". PABLO, empleado ferroviario.

(Testimonios extraídos de la revista EL PORTEÑO, Nro. 101, mayo de 1990)

## "UN LLAMADO APREMIANTE PARA LA DEFENSA DE LA VIDA"



El Tribunal Permanente que juzgó a la Impunidad en Argentina señaló en su dictamen que "el Estado debe ser llamado a juicio dentro del proceso a la impunidad de crímenes de Lesa Humanidad cometidos en América Latina"

Además, los jueces hicieron un "llamado apremiante a todas las instancias de la sociedad, especialmente a los funcionarios del Poder Judicial, a los poderes económicos, a las jerarquías religiosas y a los medios de comunicación, para que se comprometan en la defensa de la Vida y de los derechos fundamentales de las personas".

Los días 4 y 5 de mayo pasado, en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Buenos Aires, sesionó la instancia argentina del Tribunal Permanente de los Pueblos que, en este caso, estuvo integrado por los jueces Antonio Tritsis, de Grecia; John Quigley, de EE.UU.; Ricardo Molinas y Raul Zaffaroni, de Argentina.

La acusación, en tanto, estuvo a cargo de la doctora María Elba Marti-

nez, quien señaló como mecanismos de impunidad a "la convalidación de leyes claramente inconstitucionales, la tardanza injustificada en los procesos, el rechazo de pruebas y los obstáculos para la preparación del trabajo de los abogados".

Asimismo, la fiscalía acusó a las fuerzas de seguridad de utilizar "las mismas metodologías de impunidad de los gobiernos de facto".

La defensa, por su parte, efectuada de oficio por la doctora Stella Ageitos ante la no asistencia de representantes de las fuerzas de seguridad especialmente invitadas, sostuvo que "en el actual sistema de organización política, tanto las Fuerzas Armadas como las de Seguridad, son un órgano del Estado cuya finalidad primordial es la defensa del Estado, la de sus instituciones y la de garantizar las libertades públicas".

Entre los casos presentados ante el Tribunal se expuso "la impunidad del médico policial Jorge Bergez, quien fue condenado por la Cámara Federal a seis años de prisión e inhabilitado pro-

fesionalmente por su participación en graves violaciones a los derechos humanos y fue liberado posteriormente por aplicación de la Ley de Obediencia Debida, restituyéndosele su habilitación médica y su cargo policial".

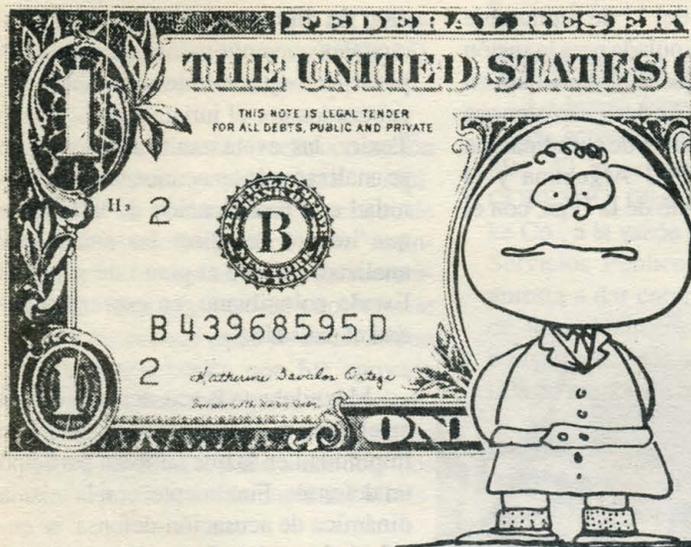
En referencia a casos producidos durante el período post-dictatorial se presentaron, entre otros, los sucesos de la localidad de Ingeniero Budge; la denuncia elevada ante la OIT por Foetra "por el quite de personería gremial y el pedido de procesamiento penal del Ministerio de Trabajo"; la presentación de Abuelas de Plaza de Mayo sobre "impunidad judicial, privación de defensa y acciones psicológicas" en lo relativo a la restitución de niños detenidos-desaparecidos.

El Tribunal, por otra parte, escuchó el testimonio de un alto número de testigos presentados por la fiscalía quienes fundamentaron la acusación. Entre otros, declararon Graciela Daleo, Alfredo Bravo, Norberto Liwsky, Adriana Calvo de Laborde, Sergio Tomase-lla, Elmer Cessia, Susana Dillon y León Zimmerman.

Desmantelamiento del Estado

# CORRUPCION E IMPUNIDAD

Adolfo Pérez Esquivel



código penal y toda la artillería jurídico institucional declarándolos delincuentes ante la sociedad. Este es el otro mecanismo perverso de la Impunidad: enfrentar los intereses de los usuarios con los de los trabajadores como si fueran inconciliables como excusa para reglamentar el derecho de huelga, tienen como objetivo intentar neutralizar las respuestas organizadas desde los sectores sociales interesados que resisten a este verdadero asalto a mano armada que hoy está impune.

La Cruzada contra la corrupción iniciada por el gobierno nacional y algunos comunicadores sociales ha logrado concitar la atención de la opinión pública de los últimos días. El caso de la supuesta venta fraudulenta de guardapolvos al Ministerio de Acción Social, la denuncia respecto de la utilización dolosa del Bono Solidario, las casi cotidianas revelaciones sobre los "ñoquis" en distintas reparticiones públicas son sólo algunos ejemplos de este renovado afán moralizador que tiene por objetivo decir basta a la Impunidad con que se manejan determinados asuntos públicos.

Sin embargo no es necesario remontarnos a historias tan lejanas. La implementación del plan Lázaro ("levántate y anda") nos remite a una situación que si bien es diferente en algunos aspectos ya que implica el recorte a los subsidios de promoción y reforma financiera el esquema tiene de común denominador el ajuste y la presencia más clara del poder económico transnacional vía la política de privatización de las empresas públicas del Estado.

Estas realidades de por sí condenables nos hacen reflexionar respecto de la necesidad de abordar el tema de la Impunidad, más allá de estos hechos que comparados con otras realidades resultan poco menos que datos anecdóticos. Podemos señalar, por ejemplo que en el lapso comprendido entre 1979 a 1985 un total de aproximadamente 150 empresas de capital nacional y grupos transnacionalizados recibieron del Estado millones de dólares anuales a través de sistemas de promoción industrial, estatización de la deuda externa privada, subsidios al sector financiero y otras prebendas.

Las aparentes presiones de la embajada norteamericana y los supuestos compradores en el caso Entel para que se mantengan las condiciones originales del pliego de licitación y los retoques cosméticos que practicó el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para hacerla presentable ante la sociedad dan cuenta de esta situación. En este marco, el discurso de la eficiencia aparece como una falacia. Los mismos trabajadores de FOETRA que obviamente tienen mala prensa con los grandes comunicadores sociales, vienen señalando desde hace tiempo que las condiciones de venta de la empresa no garantizan inversión de capitales de riesgo ni mucho menos brindar un servicio eficiente a precios accesibles.

La respuesta que reciben desde el Ministerio de Trabajo, es aplicarles el



Tribunal estima que el Estado colombiano debe ser llamado a juicio, dentro del proceso a la impunidad de crímenes de lesa humanidad en América latina".

## TALLERES EN URUGUAY

La segunda sesión Nacional se desarrolló en Montevideo, Uruguay, los días 20, 21 y 22 de abril pasado. Organizadas a modo de seminario, estas jornadas permitieron analizar las diferentes estrategias en torno a la impunidad en ese país desde las bases para el traspaso del gobierno militar, en 1984, pasando por la nueva institucionalidad hasta la legitimación y consolidación de la impunidad con la "Ley de Caducidad" y el Referéndum de abril de 1989.

Dentro de este proceso el Tribunal uruguayo discutió en distintos talleres sobre el rol cumplido por los diferentes sectores sociales, el Estado y las instituciones democráticas en relación a los derechos humanos y lo que significó para el país la campaña por el referéndum y la recolección de firmas para lograrlo. Finalmente, ante la presencia de los jueces internacionales, se dieron a conocer los casos que se presentarán en el Tribunal continental de Chile.

Para los próximos meses están programadas, luego de la Sesión Argentina, las sesiones nacionales de Paraguay (22 al 24 de junio) orientado a juzgar la impunidad criminal y económica, Brasil (20 de junio), Perú (5 al 7 de julio), Bolivia (16 y 17 de julio) y Chile (7 y 8 de septiembre).

## ASAMBLEA NACIONAL DEL SERPAJ-ARGENTINA

En Colonia Caroya, provincia de Córdoba, sesionó durante los días 23, 24 y 25 de marzo pasado la Asamblea Nacional del Servicio Paz y Justicia de Argentina, donde se eligió la nueva Coordinación del Serpaj por un período de dos años.

De acuerdo a la elección, realizada por consenso, hasta marzo de 1992 la Coordinación Nacional estará a cargo de Guillermo Acedo, en tanto que Elsa Sartor y Raúl Miranda, ocupan la Coordinación Adjunta.

Por otra parte, los cinco Regionales del Serpaj-Argentina definieron los lineamientos y prioridades en los frentes de trabajo donde desarrollamos nuestra tarea (Organizaciones Populares, Derechos Humanos y Movimiento Cristiano).

Participó también de la Asamblea el Premio Nobel y Presidente Honorario del Serpaj-Argentina, Adolfo Pérez Esquivel.

## VI ASAMBLEA DE SERPAJ AMERICA LATINA

Entre los días 11 y 17 de febrero pasado se desarrolló en Rio de Janeiro, Brasil, la VI Asamblea General del SERPAJ AMERICA LATINA. En el Encuentro se discutió y analizó una propuesta de trabajo para el período 90-94, la que hace hincapié en el rol del SERPAJ en la difícil situación por la que atraviesan los pueblos latinoamericanos.

La impunidad, la crisis económica, el neoliberalismo y sus secuelas de exclusión y marginación, los 500 años de evangelización y la resistencia de los pueblos, el militarismo y la transición democrática así como otros temas que refuerzan la identidad liberadora y no violenta de SERPAJ, fueron discutidos por delegados de 11 países latinoamericanos e invitados de todo el mundo.

Finalmente, se eligió la Coordinación para los próximos 4 años. Fueron electos Nelsa Curbelo, del SERPAJ-

cuador como Coordinadora General, Pablo Frederick de SERPAJ-Argentina y Domingo Namuncura de SERPAJ-Chile, como Coordinadores Adjuntos. De acuerdo a esto, la nueva sede de la Coordinación General de SERPAJ-AL, está ubicada en Av. 4a. Nro.907, Ciudadela 5 de Julio, Guayaquil, Ecuador. Teléfono y Fax (593.4) 203600. Las dos subsedes de Chile y Argentina mantienen sus direcciones respectivas.



Todos los sábados de 9 a 11 por FM Ciudades 103,5 MHz

### Solo el Pueblo...

Actualidad, barrios, sindicatos, movimiento cristiano y música

El programa del Serpaj  
Lomas de Zamora

De reciente edición:

**"Democracia, Derechos Humanos y Medios de Comunicación"**

Horacio Verbitsky, Carlos Abrevaya, Luis Farinello, Martín García, y otros

**"El Estado y los Derechos del Pueblo"**

Luis Donikian, Alcira Argumedo, Claudio Lozano, Alicia Oliveira, Luis Brunati y otros

Caso Budge: algunas enseñanzas

# Negro, Willy y Oscar presentes

A tres años de la masacre de Ingeniero Budge, donde tres jóvenes trabajadores fueron asesinados por una comisión policial se realizó recientemente el juicio oral y público de los responsables quienes en una controvertida sentencia, fueron condenados a penas de entre 5 y 12 años de prisión.

Uno de los abogados patrocinantes de los familiares de las víctimas, el Dr. León Zimmerman, aporta algunas reflexiones sobre dicho juicio y como se pudo llegar al mismo en base a la unidad y movilización de los familiares y vecinos de Ingeniero Budge

El desarrollo del "caso Budge" desde la investigación inicial, hasta la sentencia del juicio oral nos permite señalar algunas enseñanzas, sin embargo debe entenderse que las presentes reflexiones son solo una primera aproximación. lo reciente de la sentencia del Tribunal lomense impiden un análisis detallado de la cuestión.

La primera conclusión es la de verificar que no hubiera sido posible llegar al juicio oral sin la decidida participación del pueblo de Ingeniero Budge. Desde un primer momento los vecinos y los familiares de las víctimas salieron a la calle para exigir justicia. Nada los arredró, ni las amenazas, ni las presiones policiales, ni las provocaciones del ministro Portesi (ver nota), ni los desaires del entonces Presidente de la República. Una y otra vez marcharon por las calles de Ingeniero Budge, cortaron el tránsito frente a la comisaría de Puente la Noria, dos veces hicieron oír sus



voces marchando alrededor de la Plaza de Mayo, decenas de veces manifestaron frente a los Tribunales y a la Municipalidad de Lomas de Zamora. Finalmente soportaron a pie firme la provocación que significó tener que verse frente a decenas de policías armados con garrotes, con equipos antimotines, con gases, con perros, que se burlaban de ellos por estar esperando muchas horas en la esquina del Tribunal donde se juzgaba a los asesinos autores de la

masacre de Budge. La labor de los abogados de poco o nada hubiera servido sin ese apoyo popular.

Una segunda conclusión es que todo el proceso, desde sus investigaciones iniciales, demostró que nuestro sistema judicial y el código de procedimientos en lo Criminal y Correccional son obsoletos. Lo son en la medida que permiten la posibilidad que la instrucción sumarial quede en manos de la policía. En el caso Budge se demostró claramente lo peligroso de esto: en solo tres días en que el expediente estuvo a cargo del Comisario Inspector Juan Carlos Zinna, se cometieron toda clase de torpezas y errores. Podemos decir que si alguien hubiera querido demorar, confundir o distorsionar la investigación mejor no lo podría haber hecho. Lo real es que desde el primer momento la instrucción policial pretendió ocultar lo ocurrido y para ello no tuvo empacho

Las caras de la impunidad



Tony Valdez

en falsear datos y en distorsionar todo lo que pudo. Para una salud de la Provincia de Buenos Aires es necesario que ya mismo se comience a separar la tarea de prevención/represión de las de instrucción/investigación. Quienes se opongan a ello, o quienes sin oponerse no tomen las medidas necesarias, son lo quieran o no cómplices de todas las irregularidades que se ven día a día en la confección de los sumarios policiales.

Una tercera conclusión es la que nos lleva a decir que este juicio demostró la necesidad de generalizar el procedimiento oral de nuestra Justicia. El juicio oral ha demostrado que permite (con todos los defectos que aún conserva nuestro sistema judicial) un mayor debate de la verdad de los hechos.

Pero lo más importante que muestra el caso Budge es que en cualquier circunstancia es posible luchar contra la impunidad. Y precisamente, como es posible, resulta necesario hacerlo. Los abogados que militamos en el campo popular, los organismos de Derechos Humanos, los luchadores gremiales, sociales, intelectuales, estudiantiles, barriales, el pueblo en suma, deberá participar más y más en la lucha contra toda forma de represión.

**León Zimerman**



el procedimiento policial, sino que en un momento dado, junto con el Subsecretario de Justicia, Dr. Diaz, afirmó que estaba probado que los jóvenes habían disparado armas de fuego. Tales

expresiones fueron calificadas de infamias sin que hasta el momento el Dr. Portessi haya reaccionado ante esa calificación.

Otro personaje nefasto fué el entonces Presidente de la Cámara de Diputados bonaerense, hoy Diputado Nacional Pascual Capelleri, quién se dedicó a pontificar sobre la inocencia de los policías masacradores y a criticar la actividad de los abogados de los familiares de las víctimas. en uno de sus exabruptos dijo que le resultaba altamente sospechoso que esos abogados no les cobraran honorarios a los padres de los jóvenes muertos por la policía.

*Ramona de Aredes, Antonio y Mercedes Olivera reclaman justicia por el asesinato de sus hijos.*



Gustavo Gilabert

Juicio a la Impunidad

# TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS



## Dictamen:

**B**ajo una clara responsabilidad del Estado, en sus diversas instancias, en Argentina han sido perpetrados numerosos Crímenes de Lesa Humanidad;

a pesar que, ante el reclamo de la sociedad y de la comunidad internacional, se iniciaron procesos de esclarecimiento, juicio y castigo de algunos culpables de dichos crímenes, tales procesos fueron interrumpidos por medidas legales y de hecho han conducido a una situación de impunidad; han dejado al

pueblo en una situación de indefensión e inseguridad; y han generado falta de credibilidad en las instituciones jurídicas y democráticas;

los elementos reunidos por el Tribunal son ampliamente suficientes para considerar que el Estado Argentino no cumple con las obligaciones mencionadas;

por este motivo el Tribunal estima que el Estado Argentino debe ser llamado a juicio, dentro del proceso a la Impunidad de Crímenes de

Les a Humanidad en América latina.

El Tribunal hace un llamado apremiante a todas las instancias de la sociedad, especialmente a los funcionarios del sistema judicial, a los poderes económicos, a las jerarquías religiosas y a los medios de comunicación, para que se comprometan en la defensa de la Vida y de los derechos fundamentales de las personas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1990

REVISTA PAZ Y JUSTICIA  
 Director ADOLFO PEREZ ESQUIVEL  
 Registro de la prop. intelectual N° 1857  
 Suscripción Anual:

Europa y EE.U US\$ 20; Otros Países US\$ 25.

Envío cheque / giro postal a la orden de Paz y Justicia S.R.L.

México 479  
 (1097) Buenos Aires  
 ARGENTINA

TELEX:  
 9058 CAMOU AR  
 26078 CAMOU AR  
 26282 CAMOU AR

TELEFONOS:  
 (54-1) 334-7036  
 (54-1) 34-8206

CORREO CENTRAL  
 ARGENTINO

FRANQUEO PAGADO  
 O  
 Concesión N° 4469  
 INTERES GENERAL  
 O  
 Concesión N° 1138